



CIRCULAR 24/2009

En Igollo de Camargo a 15 de octubre de 2009

Según el acuerdo adoptado por la Asamblea General reunida en sesión Extraordinaria el día 13 de octubre se aprueba la Normativa de Licencias, Competiciones-Actividades y Campos de Tiro que recoge el periodo para presentar las solicitudes de renovación de las licencias de la FCTA del 2009 para la temporada 2010 que es del **1 al 30 de NOVIEMBRE de 2009**.

Así mismo se recoge que el periodo de presentación de solicitudes de renovación de licencias nacionales del 2009 para el 2010 es del **1 al 15 de DICIEMBRE DE 2009**.

En ambos casos los interesados presentarán sus solicitudes en los plazos indicados en la Normativa y seguirán el procedimiento que recogerá la correspondiente circular y que se publicará una vez aprobada por la Junta Directiva.